

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 84/2025

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 84/2025 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
84-2025-69011b193a967
84-2025-6904a85e459c4
84-2025-690f0d764ad7c
84-2025-6902b51f4c7a2
84-2025-69021c215d0c0
84-2025-6900922a8802d
84-2025-69138e85c4ee3
84-2025-690e38277f6f6
84-2025-690071538c7b4
84-2025-69134e65865ff
84-2025-6912f355e5dfc
84-2025-6908a46c237be
84-2025-690bc4782c964
84-2025-691240b7c23ac
84-2025-690b23266d0cc
84-2025-6913923e60d24
84-2025-6913b43df1b4a
84-2025-6911cf58168a8
84-2025-6900b0dada757
84-2025-6901285410f15
84-2025-6905102ac3e46
84-2025-6908fe5ec797a
84-2025-69110ae771986
84-2025-690b11ffc5b5b
84-2025-69119ef45442f
84-2025-6900fc3a11b5
84-2025-6900b4d1a93bc

Candidaturas excluidas por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado. (*Título de Formación Profesional de Grado superior de acuerdo con los planes de estudio vigentes (MECES1.EQF5)*).

REFERENCIA
84-2025-69037c75e4be3
84-2025-69027abea341e

Candidatura excluida por ausencia de firma en la declaración responsable.

REFERENCIA
84-2025-6911ce8246774

Candidatura excluida por no firmar correctamente la declaración responsable.

REFERENCIA
84-2025-69136a57e4c04

Fecha de publicación a efectos de plazos: 13 de noviembre de 2025

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección rhh@incliva.es. Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS

Convocatoria 84/2025

Tras revisión y corrección del cumplimiento de los requisitos imprescindibles, OTS de la convocatoria 84/2025 resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

Candidaturas admitidas:

REFERENCIA
84-2025-69011b193a967
84-2025-6904a85e459c4
84-2025-690f0d764ad7c
84-2025-6902b51f4c7a2
84-2025-69021c215d0c0
84-2025-6900922a8802d
84-2025-69138e85c4ee3
84-2025-690e38277f6f6
84-2025-690071538c7b4
84-2025-69134e65865ff
84-2025-6912f355e5dfc
84-2025-6908a46c237be
84-2025-690bc4782c964
84-2025-691240b7c23ac
84-2025-690b23266d0cc
84-2025-6913923e60d24
84-2025-6913b43df1b4a
84-2025-6911cf58168a8
84-2025-6900b0dada757
84-2025-6901285410f15
84-2025-6905102ac3e46
84-2025-6908fe5ec797a
84-2025-69136a57e4c04
84-2025-69110ae771986
84-2025-690b11ffc5b5b
84-2025-69119ef45442f
84-2025-6900ffc3a11b5
84-2025-6900b4d1a93bc

Candidaturas excluidas por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado. (*Título de Formación Profesional de Grado superior de acuerdo con los planes de estudio vigentes (MECES1.EQF5)*).

REFERENCIA
84-2025-69037c75e4be3
84-2025-69027abea341e

Candidatura excluida por ausencia de firma en la declaración responsable.

REFERENCIA
84-2025-6911ce8246774

Valencia, a 19 de noviembre de 2025